



cm

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg.570xx
10/12/2008



2008120115123
23/12/2008 - 11:23 Operador: AMONTENE
Presupuesto



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD. 1155 /

ANT.: Ords. N°s 13553 y 21825, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

MAT.: Modifica autorización otorgada para adquisición de inmueble mediante leasing.

SANTIAGO, 22 DIC. 2008

DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A: SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

- 1.- Mediante oficio del antecedente, la Superintendencia de Valores y Seguros solicita autorización para modificar y ampliar el leasing de oficinas destinadas a reforzar las actuales dependencias del Servicio, aprobado mediante Ord. N° 892 de esta Dirección, de fecha 16 de octubre de 2007. La modificación solicitada responde a necesidades de bodegaje de documentación creciente y, al incremento de interacción tanto con las entidades fiscalizadas como con los otros organismos fiscalizadores y de creación de normas.
- 2.- Vistos los antecedentes y lo dispuesto en el oficio circular N° 1 de 2008, del Ministerio de Hacienda, me permito comunicar a Ud. que esta Dirección autoriza a la Superintendencia de Valores y Seguros para modificar contrato actual de leasing inmobiliario por un valor de UF 80.137,76 a un valor de UF 84.774,79, dado el reemplazo de la bodega n° 002 por la n° 017, la incorporación de una nueva bodega n° 014 y, la incorporación de diez estacionamientos del Edificio Santiago Downtown 2 ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, modificando la superficie total de 1.868,12 m2 a 1.888,50 m2. Dadas las condiciones financieras del leasing, el mayor gasto de esta modificación se financiará con el servicio de la deuda ya autorizado.
- 3.- La imputación del gasto anual se efectuará con cargo al ítem correspondiente del presupuesto vigente de la Superintendencia de Valores y Seguros y deberá enmarcarse a los recursos que consulte anualmente su presupuesto.

Saluda atentamente a US.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos



Distribución:

- . Sr. Superintendente de Valores y Seguros
- . Sector Económico
- . Oficina de Partes DIPRES.